

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8983 EF SERVICIOS DE SOPORTE, S.A.

Anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de EF SERVICIOS DE SOPORTE, S.A. (la "Sociedad"), adoptado en sesión celebrada el 17 de agosto de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en la calle Balmes, n.º 155, 08008 Barcelona, a las 10:00 horas del día 3 de octubre de 2015, en primera convocatoria, y el 4 de octubre de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución, en su caso, del objeto social de la Sociedad, que en la actualidad comprende, en términos generales, actividades de intermediación en la prestación de servicios relativos al alojamiento, catering y transporte, así como la organización de los recursos necesarios para la impartición de cursos de idiomas de extranjeros en España, para que, a partir de su aprobación, incluya el siguiente objeto social: la prestación de servicios de educación relacionados con la enseñanza de la lengua española y la intermediación en el alojamiento, catering, transporte y actividades de ocio para estudiantes extranjeros en España y, en consecuencia, la modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Cese, en su caso, de don Hans Andreas Karlsson como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de don Erik Andreas Lindarang como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

(i) De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), cualquier accionista podrá solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estime precisas o a formular por escrito las preguntas que estime pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

(ii) De conformidad con el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe sobre la misma.

(iii) Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 346.1.a) de la LSC en relación con el primer punto del orden del día, esto es, la sustitución del objeto social de la Sociedad, se informa a los Sres. accionistas que, en caso de que no voten a favor de dicho acuerdo (incluidos, en su caso, los accionistas sin voto), tendrán derecho a separarse de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en la LSC.

Barcelona, 17 de agosto de 2015.- Don Bjorn Daniel Bengtsson, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A150038305-1

cve: BORME-C-2015-8983